

DECRETO Nº 2.541/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA TEOFILA VALLEJOS PROVOSTE Y OTRA, ESCUELA "PUENTE PERALES".

E PINTO ALBORNOZ

ALÇALDE

LAJA, 10 de abril 2015.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 25 de fecha 31.03.15 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2015.
- 3. Dotación docente 2015.
- 4. Ley Sep.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en la Escuela G-982 "Puente Perales", desde el 01 de abril 2015 hasta el 29 de febrero del 2016, a las profesionales de la educación que se indican:

Nombre

Teofila Vallejos Provoste

Ruf

Horas a contrata

02 horas

Financiamiento

Sep

Nombre

Yinex Muñoz Espinoza

Rut

Horas a contrata

02 horas

Financiamiento

Sep

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 1 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

<u> ÞISTRIBUCION:/</u>

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /